



ORDEN DEL DÍA 27/11/24

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 30/10/2024.

Punto N° 2: Informe del Decano.

Punto N° 3: Ratificación Resol. DDCS 112/24: ARTÍCULO 1º: Rectificar los anexos I y II de la Resolución DCS 538/24, que conforman el plan de estudios y Reglamento del Doctorado en Ciencias de la Salud, avalando su elevación al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, incorpórese al expediente de referencia y pase al Consejo Superior Universitario y a la Subsecretaría de Posgrado para su consideración. Cumplido, vuelva.

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el calendario académico de la carrera de medicina, ciclo inicial, presente como ANEXO 1.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el calendario académico de la carrera de medicina, CDP y PFO, presente como ANEXO 2.

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar a docentes del grupo planificador del ingreso a Medicina.

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área Biológica de la carrera de Lic. en Obstetricia (renuncia Mascaró).

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A, DS, Área Clínica/ABP Medicina (jubilación Inchausti).

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rectificar el acta de Promoción N° CM2423279 de la asignatura El Soporte y el Movimiento de la carrera de Medicina para la estudiante LU 129567.

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una AC a la Lic. Victoria Valdés Marteles (DNI 34.377.380 – legajo 15517) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 6 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024 o la finalización de la licencia de la Lic. Silvina Agudo

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una asignación complementaria al Lic. Nicolás Lasa (DNI: 26.393.764 – legajo 15391) como Ayudante A dedicación simple, de las actividades de TT de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 6 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2024 o la finalización de la licencia de la Lic. Silvina Agudo.



Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Aylén Marité Godoy DNI 41193498 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a PRADAS ANA LAURA DNI 30.062.275 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a DAMIAN HECTOR NAVARRETE, DNI: 37862112, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Barbalace Milagros DNI 38231756 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Berrondo Marcio Emiliano DNI 38012413 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Melisa Daniela Cáceres DNI 30965841 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la excepción fuera de término a BENJAMIN DAWSON, DNI: , para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Jackson José Mejía Caraballo DNI: 95794450 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a la carrera de medicina a ANDRADE, DANIEL OSCAR; DNI 31561040

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a María Cecilia Di Fazio DNI 27124057 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a PAOLA VILLANUEVA DNI xxxxxxxxx para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la excepción fuera de término a ABIGAIL CASALI, DNI: , para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la excepción fuera de término a Martin Izaguirre, DNI: 31.314.214, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: se otorgan los 3 puntos solicitados a:

Lara Julia	Bolletta	147106
Stefanía	Panzone	141788
Dalma Lucia	Lageyre	144954
Verena	Detzel	147639
Jonathan Emmanuel	Gassmann	121276
Lucas Nahuel	Gonzalez Ditella	147455
Verena	Detzel	147639
Lucia	Iacoviello	141815
Victoria Iara	Vidal	139672



Juana	Dummig	140767
-------	--------	--------

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía a la docente Alejandra Mangione.

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la excepción fuera de término a Santiago Navarro, DNI: , para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

Punto N° 27: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución total de ambas partidas por el monto total de pesos \$775.000 de la primera partida y \$364.179,81 de la segunda partida, para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para la totalidad del listado de estudiantes, que figura en el Anexo I.

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio al VIII Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria “Derechos, políticas y acciones colectivas: la salud mental comunitaria en foco”.

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: otorgar el aval a las Jornadas TI HMALL.

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio a las XXXI Jornadas de Casuística e Investigación de HMALL, a las XXIV Jornadas de Residentes de la Municipalidad de Bahía Blanca y a las VI Jornadas de Estudiantes.

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/ Subsidios: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Directora del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud de la Dra. María Belén Noceti, legajo , por el plazo de 2 (dos) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento.

Punto N° 32: Ratificar la Res DDCS 108/2024. Autorizar a las y los estudiantes inscriptos en cursado paralelo para el TAU y la Licenciatura en Enfermería, a cursar y rendir la asignatura Psicología Social y Comunitaria (4843) sin contar con el requisito de cursado ni aprobación de la asignatura Antropología y Salud (4511).

Punto N° 33: Ratificar la Res DDCS 111/2024. Otorgar la siguiente equivalencia a los estudiantes de Medicina, que soliciten permanencia en el plan 2011:



UNS					
Carrera: Medicina			Carrera: Medicina		
Plan: 2023			Plan: 2011		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20049	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	APROBADA	20063	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OTORGAR
20141	SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	APROBADA	20062	CLÍNICA PEDIÁTRICA	OTORGAR
20142	LA SALUD MENTAL	APROBADA	20050	SALUD MENTAL	OTORGAR
20143	SALUD PERINATAL	APROBADA	20065	CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO	OTORGAR

Punto N° 34: Propuesta de Secretaría Académica: Aceptar la renuncia de la Dra. Marilina Mascaró a su cargo de profesora adjunta con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Biológica - Inmunología de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Punto N° 35: Propuesta de Secretaría Académica: Proponer al CSU la designación de la docente Dra. Cristina Eugenia Gallegos (DNI 25.215.464) como Profesora Adjunta con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Biológica - Inmunología de la carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Punto N° 36: Propuesta de Secretaría Académica: Designar a la Lic. Mg. Patricia Aggio como Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Medicina en el área clínica, ABP, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Punto N° 37: Aceptar la renuncia de la docente Ana Noemi Girelli como Profesora Adjunta, DS, Área Profesional, Lic. en Obstetricia a partir del 1 de enero de 2025.

Punto N° 38: ARTÍCULO 1°: Derogar la Resolución DCS 535/24.

ARTÍCULO 2°: Avalar el listado de inscriptos para cursar la “Especialización en Educación para Profesionales de la Salud”, año 2022, que figura como anexo I.

ARTÍCULO 3°: Infórmese a las/os inscriptas/os y al Comité Académico de la Especialización en Educación para Profesionales de la Salud. Elévese a la Subsecretaría de Posgrado.

ANEXO I
Res DCS /2024

LISTADO DE INSCRIPTOS ADMITIDOS
Especialización en Educación para Profesionales de la Salud

1.	BIAGGIONI, MARTIN A	DNI 30192053	Argentina
2.	GALIZZI DECIMA, CAROLINA L	DNI 93263160	Uruguay
3.	LAGARRIGUE LAZARTE, MARIEL	DNI 34032288	Argentina